



Arauca, Arauca, 04 de marzo de 2020.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81 001 3333 001 2019 00061 00
Demandante : Fredy Garcia Hernández
Demandado : Nación- Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, y así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con el expediente 001-2019-00117.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Único: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 09 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. **036** de fecha **05 de marzo de**
2020.

Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

KS